
This is the **published version** of the bachelor thesis:

Lucas Dotel, Randy; Márquez Cebrián, Ma. Dolores, dir. Análisis estadístico de los factores que determinan el arraigo de las personas extranjeras en España. 2021. 49 pag. (994 Grau en Administració i Direcció d'Empreses i Grau en Dret)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/248302>

under the terms of the  license



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

Trabajo de Fin de Grado

**Análisis estadístico de los factores que determinan el arraigo de las personas
extranjeras en España**

AUTOR: Randy Lucas Dotel

GRADO: ADE + DERECHO

TUTORA: M^a DOLORES MÁRQUEZ CEBRIÁN

FECHA DE ENTREGA: 25 de mayo de 2021

Contenido

RESUMEN.....	3
1. Introducción.....	4
2. Hipótesis	4
BLOQUE II. Contexto	5
3. Evolución histórica de la Inmigración en España	5
4. Factores de atracción	10
A. Desarrollo económico	10
B. Localización geográfica	11
C. Clima	12
D. Identidad Cultural.....	13
E. Estado del bienestar.....	13
F. Seguridad.....	13
BLOQUE II. Determinación del arraigo.....	14
5. Variables.....	15
A. Edad.....	15
B. Género	18
C. Origen.....	20
I. Europa	21
II. América latina	22
III. África.....	24
IV. Asia	27
D. Nivel de escolarización	30
E. Incorporación al mercado laboral	34
F. Acceso a la vivienda.....	37
6. Conclusiones.....	41
7. Bibliografía.....	45
ANEXO	49

RESUMEN

Desde el año 2000, España ha experimentado un crecimiento exponencial en cuanto a número de residentes de nacionalidad extranjera se refiere, este hecho ha provocado que se hayan tenido que revisar ciertas estructuras tanto política como legal y socialmente para darle el mejor encaje a estos nuevos ciudadanos.

El fenómeno de la inmigración es un elemento inherente a la evolución de la propia vida humana. Las personas siempre han tenido la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias, y el emigrar a un país diferente en busca de mejores oportunidades, ha sido históricamente una de las vías más comunes.

En línea con lo anterior, en este trabajo se busca analizar las características, las fórmulas y los mecanismos mediante los cuales, estos ciudadanos extranjeros llegados a España han conseguido adaptarse y encajar en la vida social dentro de territorio español.

Los resultados obtenidos, permiten afirmar que principalmente son los jóvenes de entre 25 y 30 años, procedentes de América latina y Marruecos, los que presentan un perfil más favorable en relación con la adaptación y el arraigo al territorio de España. Comúnmente esto suelen dedicarse a profesiones que no requieren de alta cualificación. No obstante, intervienen otros factores como el nivel educativo o la zona de residencia que tienen cierta influencia en este arraigo.

Algo que también se puede afirmar a la luz de los resultados de este análisis, es que el género, de manera general, no es un factor determinante respecto a la adaptación a un territorio concreto.

1. Introducción

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE), en España residían legalmente alrededor de 637.000 inmigrantes en el año 1998. Desde entonces, el dato de población extranjera residente en territorio español ha crecido en nada más y nada menos que un 753% llegando a 31 de diciembre de 2020 a un volumen de población extranjera que asciende a las 5.434.135 personas.

En este sentido cabe hacer una cierta consideración, con el objetivo de evitar posibles confusiones. En este trabajo, de igual manera que hacen las fuentes estadísticas utilizadas, se considera extranjera a aquella persona que reside en España legalmente mediante la obtención del permiso de residencia. Las personas residentes en España, nacidas en otros países pero que han obtenido la nacionalidad española, se consideran españolas a todos los efectos y por tanto su tratamiento es indiferente del de otra persona de nacionalidad española nacida en España.

El fenómeno de la inmigración ha sido un elemento importante a lo largo de la historia, no obstante, en toda Europa, y en especial en España, país objeto de este trabajo, en estas primeras dos décadas del siglo XXI, este fenómeno ha crecido exponencialmente, planteando retos verdaderamente trascendentales tanto a nivel jurídico y económico, como a político y sobre todo a nivel social.

El objetivo principal de este trabajo es conocer aquellas las características, individuales, colectivas o culturales que tienen más incidencia en la determinación del arraigo de los ciudadanos extranjeros en España. Para ello, me valdré del análisis de ciertas variables relacionadas directamente con aspectos importantes de la vida cotidiana con la intención de determinar como estas afectan al asentamiento y el encaje de los ciudadanos residentes en España, nacionales de países extranjeros.

2. Hipótesis

- A.** El género es un elemento indiferente en cuanto a la determinación del arraigo se refiere.

- B.** El concepto de extranjero europeo residente en España ha variado en los últimos años.
- C.** Los latinoamericanos son el colectivo con mayor porcentaje de arraigo debido a las facilidades con el idioma y a la cercanía cultural.
- D.** La concentración de un gran número de inmigrantes en un centro educativo puede resultar perjudicial tanto para su adaptación y arraigo como para el rendimiento educativo.
- E.** El tipo de vivienda al que acceden los inmigrantes va fluctuando a medida que avanza su arraigo. A mayor nivel de arraigo más propensión a la vivienda de propiedad.

BLOQUE II. Contexto

3. Evolución histórica de la Inmigración en España

Históricamente el continente europeo ha sido el principal generador de migrantes a nivel mundial. El primer flujo de migrantes tuvo lugar en la época de los colonos, período en el cual, a base de represión sobre las culturas nativas, estos supieron encontrar las condiciones necesarias para poder establecerse en las tierras colonizadas. Los datos aportados por el Colectivo Ioé (2000)¹, indican que, en este proceso, España fue un participante realmente activo, ya que alrededor de 9 millones de españoles salieron de la península y Baleares llegaron a América Latina para asentarse.

Según el mismo Colectivo Ioé el segundo éxodo, llegó más tarde, dado el crecimiento económico que tuvo lugar con la propagación del capitalismo tras la posguerra, España tuvo la función de periferia pobre dentro del continente europeo. Alemania, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos y Suiza fueron los destinos principales de las 2 millones de personas que salieron de España.

¹ Colectivo Ioé es un equipo de investigación social formado por Walter Actis, Miguel Ángel de Prada y Carlos Pereda. Se fundó en 1982 y cesó su actividad empresarial en 2014; actualmente desarrolla su actividad en el seno del Grupo Cooperativo Tangente (Madrid). Uno de sus ejes de interés es fomentar el desarrollo de las iniciativas sociales y promover la participación de los colectivos implicados. Han funcionado de manera independiente respecto a instituciones públicas u otras organizaciones. Han realizado diversas investigaciones, promovidas y financiadas por instituciones públicas y por grupos de iniciativa social.

Como vemos en los párrafos anteriores, podríamos catalogar a España como un país que había tenido tradicionalmente un flujo de migrantes relativamente alto, ya que era uno de los principales generadores de migrantes del continente europeo.

Tal y como indica el Colectivo Ioé, basándose en las estadísticas del padrón municipal continuo, en la década de los 70 este fenómeno empezó a menguar y muchos de los que en su día marcharon, decidieron volver a su país de origen por diversas razones, entre ellas el descenso del atractivo laboral de los países destino, así como las condiciones relacionadas con la pensión de vejez.

En sentido contrario, durante este mismo período crece la población extranjera residente en suelo español. Destaca principalmente la llegada de naturales de América Latina y El Magreb, así como africanos y asiáticos en volúmenes menores. Esto, como dicen Pereda, Actis & De Prada (200) es debido a los esfuerzos de España de introducirse en el contexto internacional y su crecimiento económico.

Esto deriva en una situación característica, ya que como indican la tasa de migración neta ofrecida por Eurostat a finales del siglo XX y principios del XXI, España cuenta con un progresivo nivel de inmigrantes a la vez que la colonia española en países extranjeros es realmente importante.

La etapa de auge y crecimiento económico que vivía el país en los primeros años del nuevo siglo se convirtió en un atractivo muy interesante para la llegada de inmigración.

Desde el año 2000 España se convierte en uno de los países con más atracción de inmigración a nivel mundial, llegando a tener una tasa de inmigración 8 veces superior a la de los vecinos franceses y triplicar la tasa de Estados Unidos (Romero, 2009), país puntero en población extranjera a nivel internacional.

A partir de los datos extraídos de Eurostat podemos darnos cuenta de cómo a mediados de la década de los 2000, solo Chipre se encontraban por encima de España en términos relativos en cuanto a inmigración neta se refiere en Europa. Los datos más recientes muestran como España se encuentra en sexta posición a nivel europeo con un índice del 9,6 en cuanto a la tasa de inmigración neta.

La tasa de inmigración neta hace referencia al total de migraciones (personas que salen de un país hacia el extranjero) menos las inmigraciones (personas que entran en el mismo

país procedentes del extranjero), realizadas en un período de tiempo concreto por cada 1.000 habitantes de ese mismo territorio.

Figura 1: Tablas comparativas. Tasa de inmigración neta en Europa

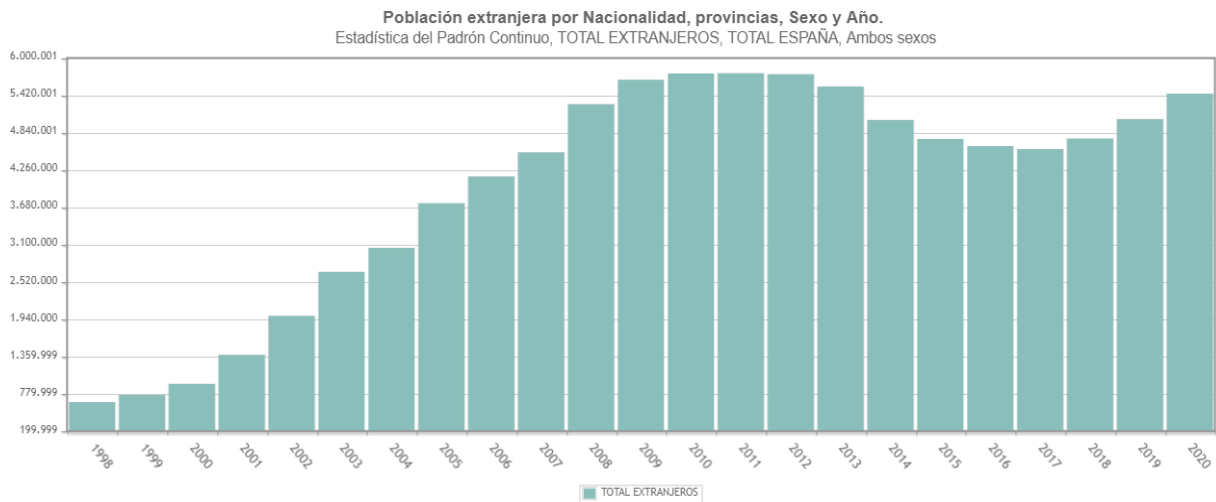
TIME	2019	TIME	2005
GEO (Labels)		GEO (Labels)	
Malta	40,4	Cyprus	27,2
Luxembourg	16,6	Spain	15,0
Andorra	14,7	Ireland	11,4
Iceland	13,8	Austria	7,4
Cyprus	10,0	Italy	5,8
Spain	9,6	Malta	5,0
Slovenia	7,8	Norway	4,7
Liechtenstein	7,2	Switzerland	4,7
Sweden	7,0	Portugal	3,9
Ireland	6,5	Liechtenstein	3,8

Fuente: Eurostat

Además, España, según los datos del “Informe sobre la migración de la ONU”, encuentra en la posición número 5 en cuanto a porcentaje de inmigrantes se refiere con un 13,8 por cada mil habitantes. Es decir que, por cada 1.000 habitantes residentes en el territorio español, 13,8 personas son inmigrantes.

En valores absolutos, según el INE, en España residían a 31 de diciembre de 2020, 5.434.135 personas de nacionalidad extranjera. Cifras alejadas de los datos de la década de los 90 donde el número de personas extranjeras ni tan solo se acercaba al millón, representando alrededor del 2,5% de la población total.

Figura 2. Gráfico. Censo de población extranjera en España 1998-2020



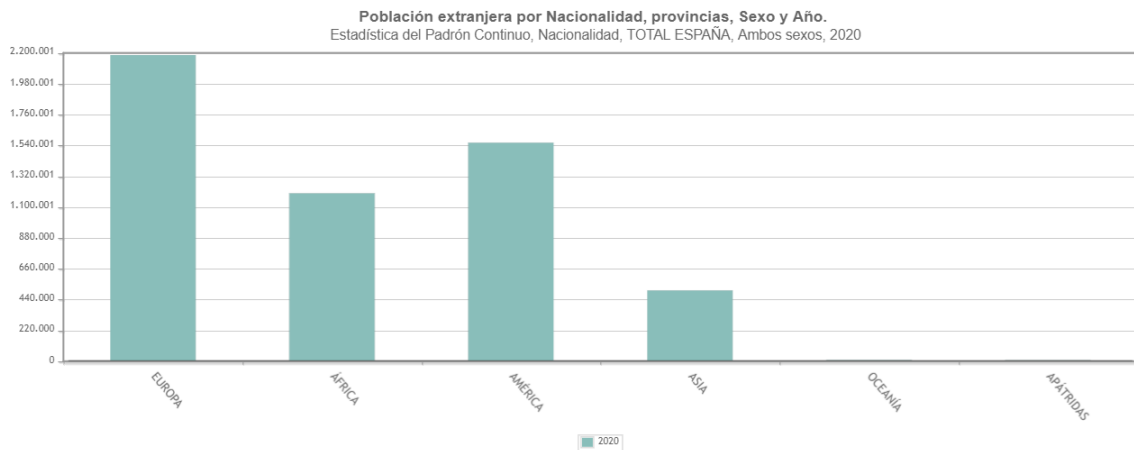
Fuente:INE

En consonancia con lo expuesto en los puntos anteriores, vemos como la población extranjera residente en España, ha ido creciendo paulatinamente con el paso de los años. Tal es el crecimiento que entre 1998 y 2005, como vemos en el gráfico, el número de inmigrantes paso de estar considerablemente por debajo del millón a superar los 3 millones, es decir, un crecimiento del 486% en apenas 7 años.

Este crecimiento tuvo su punto más alto en 2011, cuando la población inmigrante llego a las 5.751.487 personas. A partir de este momento, a consecuencia de diversos factores, pero con los efectos de la crisis económica como principal motivo, el dato de inmigrantes se redujo hasta llegar en 2017 a los 4.572.807 inmigrantes, la cifra de inmigrantes más baja desde 2007.

En cuanto al continente de procedencia vemos en el gráfico que sigue, extraído del INE, como Europa es el principal afluente de inmigrantes que llegan a España para asentarse, seguido de América y África. Por otra parte, como vemos en el gráfico citado, el número de inmigrantes asiáticos ha crecido en las últimas dos décadas. El mismo efecto lo vemos en la comunidad de Oceanía, aunque en números absolutos inferiores.

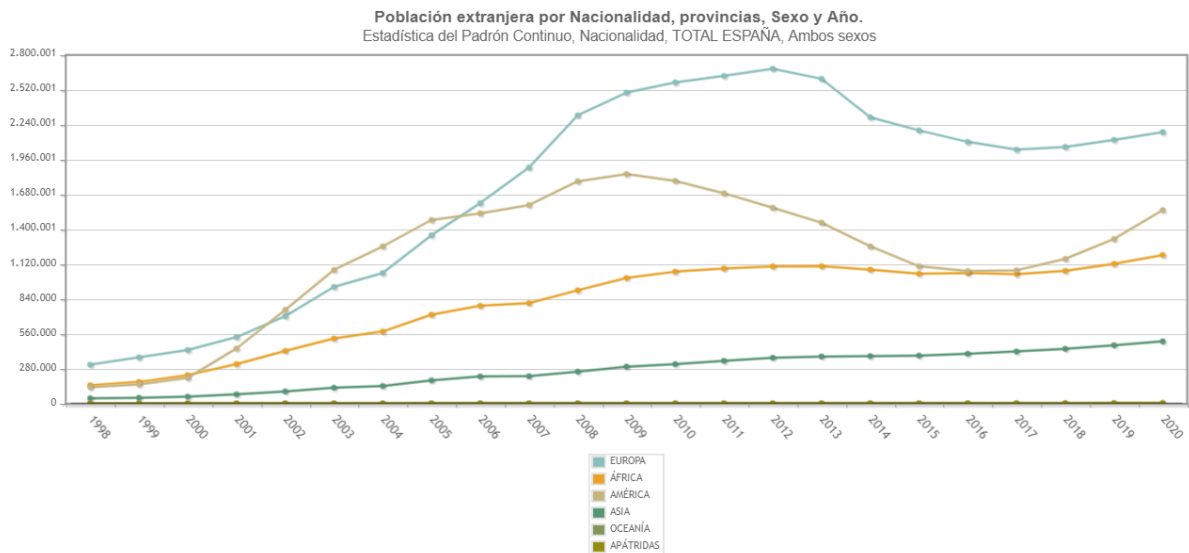
Figura 3: Gráfico. Población extranjera en España por continente de procedencia



Fuente: INE

Sobre la evolución de estos datos, cabe destacar la alternancia en la punta de lanza, en cuanto a número de extranjeros, entre latinoamericanos y europeos desde los primeros años del siglo XXI, no obstante, desde 2005 el número de ciudadanos europeos se ha disparado hasta llegar a los 2.179.998 europeos que residen hoy en día en territorio español.

Figura 4: Gráfico. Evolución del número de inmigrantes por continente de procedencia



Fuente: INE

4. Factores de atracción

Enríquez (2005) afirma en su obra, que existen diferentes factores que facultan la inmigración como por ejemplo el crecimiento desigual de las naciones. En el caso de España el desarrollo económico principalmente y el clima han sido los principales focos de atracción de inmigración. No obstante, existen otros motivos característicos del territorio y la población española que potencian la llegada a España de inmigrantes de determinadas zonas como son la contigüidad cultural y lingüística con la comunidad latinoamericana, así como la proximidad geográfica con el norte de África.

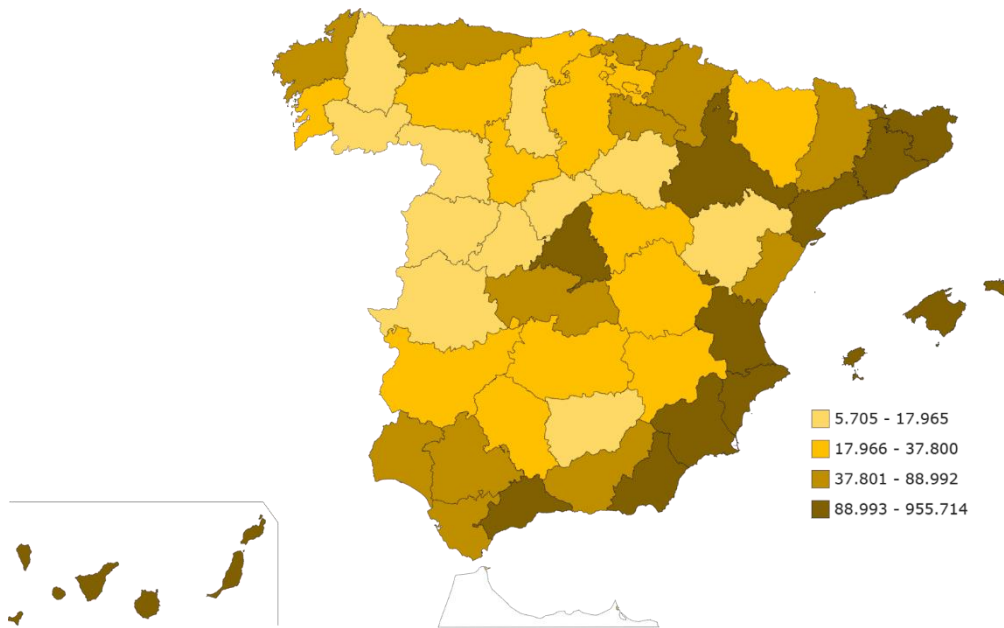
A. Desarrollo económico

La expansión económica vivida por España desde principios de los 90, ha sido sin duda alguna el principal factor de atracción de inmigración. Romero (2009) apunta que la construcción y el turismo han sido la base de este desarrollo económico, requiriendo un gran volumen de mano de obra. Prácticamente 1 millón de empleos se crearon hasta 2005, de los cuales más de una tercera parte fueron ocupados por trabajadores de nacionalidad extranjera.

En *La “integración de los Inmigrantes en la sociedad española: Debilidades y fortalezas”*, Rinken (2016) defiende que la crisis económica que tuvo lugar entre 2007 y 2011 y de la que hoy en día la sociedad se sigue recuperando, afectó, como era de esperar mucho más a la población extranjera que a los ciudadanos españoles. En consonancia su bienestar se deterioró en mayor medida. Todo esto provocado por la caída del mercado laboral.

Es un hecho que los motivos laborales-económicos, son uno de los motores que impulsan a la inmigración. En este sentido, las regiones a las que se dirigen los inmigrantes, no es baladí, ya que como veremos en el siguiente gráfico, que muestra, la distribución a lo largo de todo el territorio de los extranjeros, estos buscan aquellos núcleos de actividad que *a priori* les proporcionan mayor posibilidad de obtener un empleo.

Figura 5: Mapa. Distribución Extranjeros en territorio español



Fuente: INE

En números absolutos, Madrid (955.714) y Barcelona (883.558) son los principales destinos de los inmigrantes que llegan a la península Ibérica, seguidos por Alicante (374.618) y Valencia (288.521). Málaga (270.206) cierra el top 5 en esta estadística.

B. Localización geográfica

En relación con el efecto del desarrollo económico, cabe tener en cuenta que para 2001 la renta per cápita española duplicaba la marroquí (llegando a suponer la frontera más desigual en términos económicos de toda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en adelante OCDE) lo cual ya constituye una atracción para los ciudadanos magrebíes, pero además debemos añadir el hecho de tener fronteras físicas, algo que facilita el desplazamiento y el atractivo a la hora de buscar nuevas oportunidades como dicen Cebrián, J. A., & Bihina, S. (1998) en su obra "*Subsaharianos en España. Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre O k i t c e (8)q1#1g165ö "*

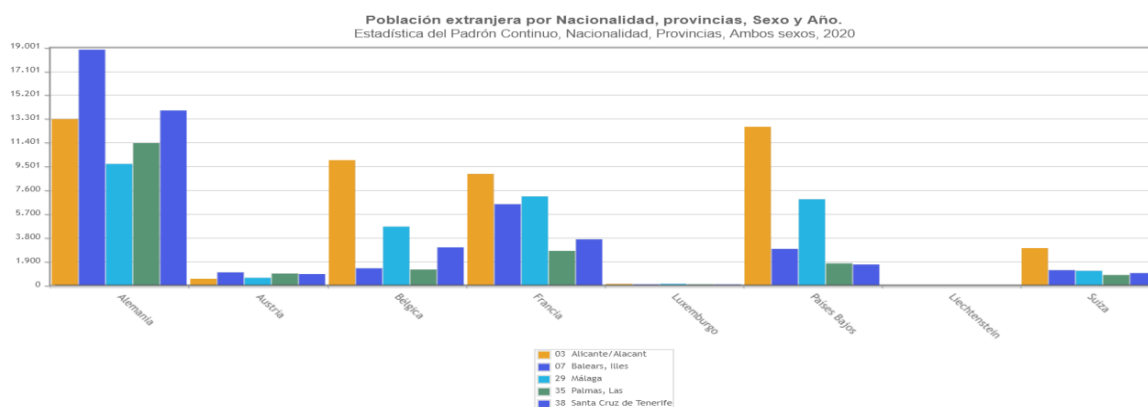
Teniendo en cuenta por otra parte la cercanía entre el oeste africano y el archipiélago canario, no debe resultar extraño que el 21% de los extranjeros residente en estas islas, según el censo de 2019 tuviesen procedencia africana, la gran mayoría marroquíes.

C. Clima

Este factor, se identifica con un tipo de inmigración algo diferente a la que ya se ha comentado, ya que no atrae únicamente a nuevos extranjeros por razones económicas (que en cierto modo también), sino que es un tipo de inmigración que se asemeja mucho más al perfil turista. Según el informe del Consejo Económico y Social de España “*La inmigración en España: Efectos y Oportunidades*” de febrero del 2019 el Mediterráneo que se puede disfrutar en el país ibérico es la fuente de atracción principal de ciudadanos comunitarios que se radican en las regiones de costa como Alicante, Málaga o Mallorca. El 18% de los extranjeros residentes en España proviene de Europa Occidental² (según datos de población extranjera del INE) en gran parte son jubilados, inmigrantes con ingresos elevados o cuyas profesiones les permite trabajar a distancia. También ha crecido el número de emprendedores, alemanes y británicos que instauran sus negocios, a la vez que disfrutan de un modo de vida más relajado en las ciudades costeras cercanas al mediterráneo.

Uno de los elementos que ha ayudado a este crecimiento, según indica el Informe del Consejo Económico y Social de España, es el desarrollo de internet y las profesiones relacionadas, algo que junto al clima genera unas condiciones ciertamente atractivas para ciudadanos del viejo continente.

Figura 6. Gráfico. Distribución de los inmigrantes de Europa occidental por provincias



Fuente: INE

² Incluimos en esta subregión los siguientes Estados: Portugal, Francia, Suiza, Italia, Alemania, Austria, Reino Unido, Irlanda, Islandia, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia, Liechtenstein, Grecia y cinco microestados que incluyen Andorra, Mónaco, San Marino, Luxemburgo y el Vaticano

En consonancia con lo apuntando en este apartado C, es posible confirmar mediante este gráfico de barras como los extranjeros procedentes de Europa occidental buscan asentarse en las provincias con un clima más apetecible (costa e islas).

D. Identidad Cultural

La comunidad con mayor peso sobre el total de extranjeros en España es la comunidad iberoamericana, con la que comparte una identidad cultural y lingüística que facilita el arraigo de las personas procedentes de estas regiones. Compone según los datos del Instituto Nacional de Estadística un 28% sobre el volumen total de extranjeros con una cifra de 1.508.441 persona a 31 de diciembre de 2020.

E. Estado del bienestar

Otro de los factores a destacar es el del estado del bienestar, como dice Rinken (2015) existe una evaluación positiva por parte de los inmigrantes sobre los servicios públicos españoles. Ya que además de las prestaciones que se ofrecen, se valoran tanto su eficacia como su funcionamiento y agradecen que estos tengan como eje la imparcialidad y la igualdad de trato y derechos a todos los que acceden a ellos.

Según lo apuntado en *actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional?* de 2015, Rinken resalta en este mismo sentido, la valoración que hacen los inmigrantes de la asistencia sanitaria pública gratuita, a la que pueden acceder sin perjuicio comparativo en relación con los ciudadanos españoles. La Ley de Extranjería del año 2000³ estableció esta concesión, considerada un elemento excepcional, ya que incluso los inmigrantes ilegales pueden tener acceso a la sanidad pública. Algo que difiere sustancialmente de lo que sucede en otros Estados de la Unión Europea (en adelante UE) donde los inmigrantes ilegales tienen restringido el acceso a la sanidad pública y dependen de las ONG.

F. Seguridad

La seguridad es otro de los elementos influyentes en la atracción de la inmigración. Existe una paradoja, ya que, según los parámetros de opinión de las encuestas del CIS, los españoles perciben la seguridad ciudadana como uno de los 5 principales problemas del

³ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE núm. 10, de 12/01/2000.)

país. Parte de ellos vinculan esta falta de seguridad con la inmigración. Por contra, para algunos extranjeros la seguridad pública, es un activo principal del territorio español. Este fenómeno se da principalmente por la comparación entre la situación de seguridad ciudadana en España con la de los países de procedencia de los extranjeros, ya que, en muchos de los casos, provienen de países con alto volumen de delincuencia. Por poner un ejemplo, en España la tasa de homicidios es 0,73 homicidios por cada 100.000 habitantes (según datos del INE) mientras que en Colombia (con una diáspora en España de 273.050 colombianos) la tasa es del 23,1 según los datos extraídos del estudio global de homicidios para 2019 de las Oficina de Naciones Unidas de drogas y homicidios.

BLOQUE II. Determinación del arraigo.

En este bloque analizaremos las características específicas de la población inmigrante que llega a España, y a partir de 6 variables (Edad, Sexo, Origen, Nivel de escolarización, Inserción en el mercado laboral y acceso a la vivienda), intentaremos determinar el arraigo de la inmigración y los factores que favorecen dicha integración.

Antes de continuar, es imperioso precisar sobre lo que entendemos como arraigo en una comunidad.

La Real Academia de la Lengua Española (RAE), define el arraigo como aquella acción y efecto de arraigar, entendiendo arraigar como echar o criar raíces o establecerse de manera permanente en un territorio, vinculándose a personas y cosas.

Quezada (2007) por su parte, *el proceso y efecto a través del cual se establece una relación que permite a la persona inmigrante establecerse de manera permanente en un territorio, vinculándose a personas y cosas.*

En definitiva, podemos decir que una persona está arraigada cuando crea una vinculación con una sociedad nueva; cuando consigue entender y compartir esta nueva sociedad y como dice Lizama (2017) cuando consigue desarrollar ciertas destrezas que le facultan para poder encajar en ese nuevo entorno, tanto en el plano social como en su relación con la cultura.

En el panorama jurídico de España, el arraigo también recobra de un alto grado de trascendencia, ya que según la Ley Orgánica 4/2000, la Ley Orgánica 2/2009⁴ y el Real Decreto 557/2011⁵, es posible obtener el permiso de residencia por motivo de arraigo, una vez se haya demostrado que se cumple con cierto nivel del mismo.

En consonancia con lo anterior, como afirma Triguero (2014), la expedición del permiso de residencia por motivo de arraigo otorga el derecho a los extranjeros de residir y trabajar de manera legal en España. Por tanto, se puede entender de manera implícita, el trabajo como *h c e v q t " g u g p e k c n " c " x c n q t c t " (Triguero, 2014). e e g u q " c*

Las normas referidas anteriormente y las autoridades facultadas para expedir los permisos de residencia establecen tres tipos de arraigo; arraigo laboral, arraigo social y arraigo familiar.

En cierto modo, el nivel arraigo es un elemento difícil de determinar, ya que existe un elevado nivel de subjetividad en su valoración. Por ello, a continuación, se realiza un análisis de los factores que comúnmente se han considerado más determinantes a la hora de apreciar el nivel de arraigo. Sin perjuicio de la incidencia de otras variables que puedan ser igual de importantes en este sentido.

5. Variables

A. Edad

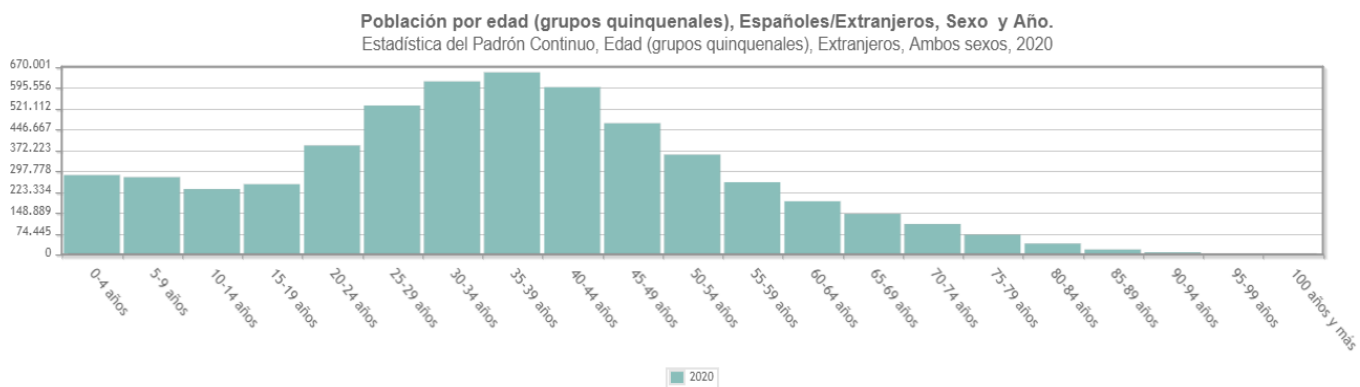
Como se podrá ver a continuación, los jóvenes comprendidos entre 25 y 30 años son el principal motor de la inmigración. Llegan en su gran mayoría con una menor carga de responsabilidades que otros más mayores, además tienen mayor capacidad de adaptación tanto en lo social como a nivel formativo y laboral, lo que les permite un porcentaje mayor en cuanto al arraigo se refiere. Esto deriva en que tengan mayor facilidad para adaptarse

⁴ España. Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE núm. 299, de 12 de diciembre de 2009, páginas 104986 a 105031)

⁵ España. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. (BOE núm. 103, de 30/04/2011.)

y asentarse, lo cual genera un envejecimiento a largo plazo de la población inmigrante siempre y cuando no exista un flujo mayor de inmigrantes jóvenes que lleguen al país.

Figura 7. Gráfico. Volumen de inmigrantes residentes en España por Edad



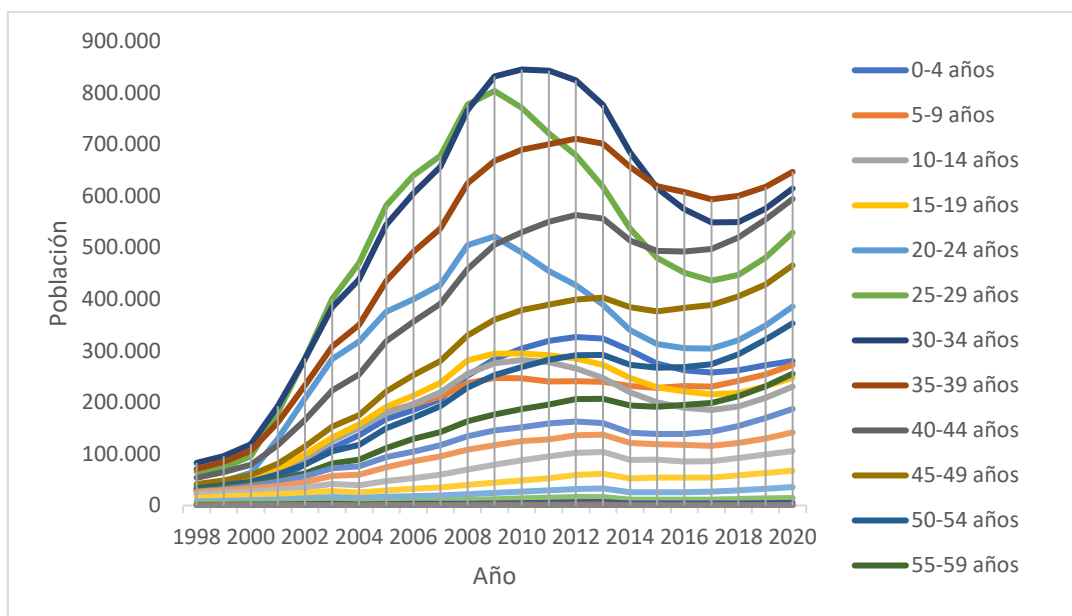
Fuente: INE

A la hora de analizar esta primera variable, tal y como se puede ver en el gráfico (figura 7), se puede observar que la población comprendida entre los 30 y los 44 años, supone el 25% del total de la población, en números absolutos el dato se eleva hasta las 1.855.402 personas.

Así mismo y como se puede ver a continuación (figura 8), este grupo de edad, especialmente el rango comprendido entre los 30 y los 34 años, ha sido el principal predominante de la población extranjera según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Esto se debe a que habitualmente, los inmigrantes suelen ser jóvenes, cuyo rango de edad es el idóneo para trabajar y procrear, tal y como explica León Salas (2005). No obstante, con el paso de los años estos inmigrantes envejecen tal y como sucede con el resto de la población. Esto provoca que la edad media sea cada vez mayor y como muestra se puede ver en el gráfico (figura 8), como a principios de siglo con el crecimiento exponencial de la inmigración que ya se ha comentado, el flujo de inmigración estaba compuesto principalmente por personas con una edad entre 25 y 29 años y 15 años después esta población ha envejecido y han fomentado que el número de inmigrantes mayores a 40 años haya crecido en gran medida.

Figura 8. Evolución del volumen de inmigrantes residentes en España por año y Edad



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE

Anteriormente se ha comentado que el grosor de la población inmigrante se encuentra en la edad adulta entre los 30 y los 44 años, pero se ha podido observar que a principios de siglo las proporciones eran diferentes, ya que los jóvenes de entre 25 y 29 eran quienes dominaban este registro.

Para entender esta variación cabe tener en cuenta dos circunstancias, la primera es que la llegada masiva de inmigración de primeros de los 2000 venía generada, como ya se ha visto, por la oferta de empleo creciente que había en el país, algo que atraía a jóvenes que además se encontraban en edad potencial de tener hijos a llegar a España para encontrar oportunidades laborales y poder formar una familia en un ambiente más próspero del que les ofrecía el país de donde procedían.

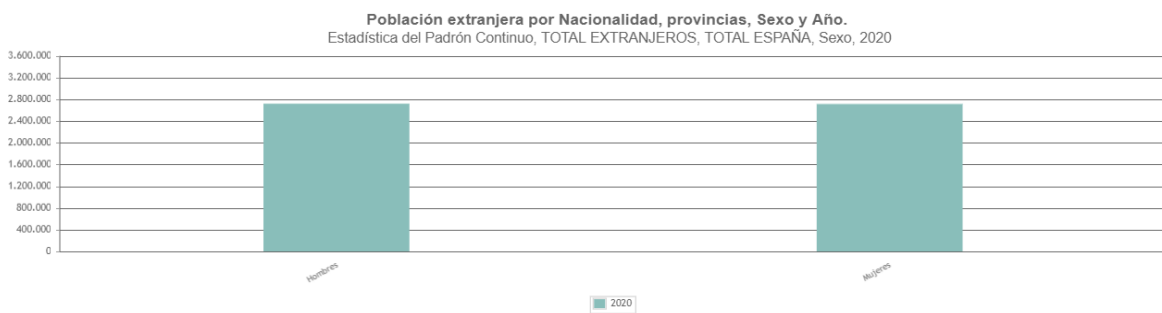
La segunda circunstancia que tiene incidencia es algo que también se ha comentado anteriormente, y que tiene a su vez una importancia capital. En este caso, la referencia va dirigida a la crisis económica mundial que azotó, de manera especial, a España a finales de la década de los 2000. Esta crisis desencadenó una caída sin precedentes del mercado laboral. Tal y como analiza Mahía (2015) en *Evólución de la inmigración en España y Mercado de trabajo*, este hecho tuvo un impacto demoledor en la oferta del mercado laboral español que experimento un gran retroceso.

Desapareció ese atractivo comentado, y los jóvenes en edad de trabajar y procrear mostraban muchas más reticencias a la hora de inmigrar hacia España.

Por otro lado, el mismo autor afirma que los que llegaron años atrás y se habían asentado en territorio español, pese a tener dificultades, en su gran mayoría resistieron y se quedaron en España provocando el ya citado envejecimiento de la edad media de los inmigrantes.

B. Género

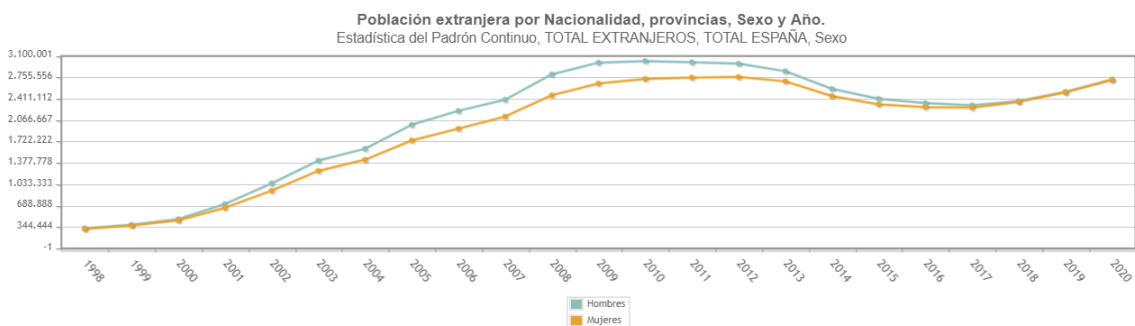
Figura 9. Gráfico. Población extranjera por Sexo



Fuente: INE

A 1 de enero de 2020, el dato de mujeres (2.714.276) y el de hombres (2.719.877) es prácticamente equitativo y porcentualmente se reparten en un 50% para cada uno de los géneros.

Figura 10. Gráfico. Evolución del número de inmigrantes por sexo



Fuente: INE

Se puede ver (figura 10) como históricamente se ha mantenido la sintonía comentada en el párrafo anterior, dado que desde 1998 el número de mujeres y hombres inmigrantes en España se ha mantenido muy parejo. En los años cercanos a 2010 el número de

hombres inmigrantes se elevó durante una temporada por encima del número de mujeres, pero nunca más de 300.000 personas.

Partiendo del hecho, como apunta Palacios (2016), de que indiscutiblemente los flujos migratorios afectan hoy en día de manera igualitaria tanto a mujeres como a hombres, hasta los años 80 el género masculino era quien tenía mayor relevancia en los movimientos migratorios.

Desde entonces se está viviendo un fenómeno de feminización de las migraciones, que viene creciendo desde incluso antes, ya que desde los 60 el flujo de mujeres inmigrantes ha venido creciendo hasta llegar a compartir un 50% del volumen del total de inmigrantes en España. En un inicio, esto respondía a una estrategia familiar (Acevedo Cantero 2006), en la que esposas, hijas e hijos llegaban a España una vez el cabeza de familia se asentaba y creaba las condiciones necesarias para solicitar la reagrupación familiar.

No obstante, tal y como comenta Acevedo (2006) este fenómeno, mayoritario en un principio, fue derivando en el caso opuesto, en el que las féminas eran las que emigraban en un primer momento, y una vez conseguidas las condiciones inician el proceso de reunificación.

Como dice Valencia (2016) aun así, se debe tener en cuenta que la situación de la mujer, en concreto, tiene unas connotaciones específicas, dado que el hecho de ser inmigrante y mujer comporta diferentes impactos que pueden afectar de distinto modo a las mujeres según el territorio de procedencia y el lugar de destino.

Así mismo, la mujer inmigrante se enfrenta generalmente a riesgos de mayor calado en los temas de discriminación y vulnerabilidad. *Siendo inapropiadas regularizaciones más garantistas que aboguen por un respeto mínimo de derechos derivados de la propia condición del género humano.”⁶*

Según Sassen (2003) la desigualdad en la vida de las mujeres tanto económica, política y sobre todo social es un hecho evidente que se lleva repitiendo desde el principio de la historia de la humanidad. Si bien esta afirmación sigue siendo obvia, es un problema que ha sido rigurosamente investigado, analizado y reconocido internacionalmente. Este

⁶ Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.

problema existe desde hace mucho tiempo, es decir, la continua violación de sus derechos humanos, la aceptación sociocultural de la violencia contra las mujeres y las condiciones desfavorables para disfrutar de algunos de los beneficios del desarrollo son condiciones persistentes en la actualidad y sin duda requiere de forma imperiosa del establecimiento de mecanismos para una protección superior.

En definitiva, en este punto se ha podido ver, como el volumen de mujeres y hombres extranjeros, es equitativo en España, distribuyéndose al 50%. Así mismo se podría pensar que se encuentran en una equidad de oportunidades lo cual determinaría una situación semejante en cuanto al arraigo se refiere.

C. Origen

En la figura 3 del bloque anterior, se analiza la población extranjera según el continente de procedencia, y se ha podido determinar, que Europa es el continente principal de donde provienen los inmigrantes, seguido por América, África y un número cada vez mayor de asiáticos.

En la tabla siguiente se puede ver en más en detalle e identificar las 10 nacionalidades con mayor presencia en territorio español tanto en números absolutos como en porcentaje.

Figura 11. Tabla. Top 10 Población extranjera en España por nacionalidad

Origen	Habitantes	% TOP 10	% TOTAL
Marruecos	865.945	28%	17%
Rumanía	667.378	21%	13%
Colombia	273.050	9%	5%
Reino Unido	262.885	8%	5%
Italia	252.008	8%	5%
China	232.807	7%	4%
Venezuela	189.110	6%	4%
Ecuador	130.919	4%	3%
Bulgaria	122.375	4%	2%
Honduras	121.963	4%	2%
Total Top 10	3.118.440		60%
Total Extranjeros	5.235.375		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Marruecos es el país con mayor presencia, teniendo cierta diferencia con Rumanía que es el segundo en la lista y primer país europeo que aparece, además completa el top 3 Colombia siendo a su vez el país latinoamericano con un número mayor de nacionales en España.

I. Europa

A la hora de analizar la población inmigrante originaria del continente europeo, existen dos realidades totalmente distintas.

En primer lugar, los ciudadanos europeos nacionales de los países con mayor nivel de desarrollo han aumentado su presencia en España en la última década. Además, según indica González (2008) el perfil ha cambiado, ya que España ya no es un destino únicamente para “turistas residentes” donde buscaban refugiarse en las costas e islas españolas a una avanzada edad tras su jubilación o prejubilación.

Este perfil ha variado, dado que hoy en día los extranjeros comunitarios nacionales de países más desarrollados ya no viven únicamente en las islas y la costa, sino que buscan oportunidades laborales en otras partes de España añadiendo además unos estándares educativos y ocupacionales más altos incluso, en algunos casos, que los de los propios españoles y siendo mucho más altos que lo de los inmigrantes de otras procedencias.

Existe otro dato a tener en cuenta y es aquel relacionado con las dificultades de mesurar sus registros, ya que muchos de ellos no se registran, ya que no obtienen beneficios suficientes al hacerlo (González Enríquez, 2008), algo que diverge del otro perfil de residentes europeos que existe en España, rumanos y búlgaros principalmente.

Del informe de inmigración realizado por el Consejo Económico para 2019, se puede extraer, que rumanos y búlgaros, entre otros, representan la segunda realidad de ciudadanos comunitarios, este perfil, llega a España en situación parecida a la de otros inmigrantes de procedencia extracomunitaria, pero sin llegar a los límites en cuanto a riesgo de pobreza de la cual proceden los inmigrantes de algunos países de África o América Latina.

Estos ciudadanos son principalmente nacionales de países miembros de las ampliaciones de la UE hacia el Este, los cuales parten de situaciones diferentes a la de los países de la

Europa más occidental, poniendo de manifiesto la brecha social y las desigualdades dentro de la misma Comunidad Europea.

Estos perfiles, obligan ampliar las miras y le da un giro a la concepción tradicional que ofrecía una vista del inmigrante comunitario como jubilado del norte de Europa o ejecutivo con alto nivel de vida que busca la costa. Y que, por otra parte, relacionaba la inmigración por motivos económicos con los extranjeros procedentes de África o América Latina.

o R q t " o " u " s w g " ulos principios de la libre circulación de personas y de la libertad de establecimiento, la inmigración económica, la que tiene su origen en diferencias sangrantes en niveles de vida entre países, es una realidad en el seno de la Unión Europea. Lo ha sido siempre, pero se ha hecho más palpable a raíz de las últimas ampliaciones, que han dado lugar a más movimientos de personas que, por ejemplo, las abordadas en la segunda mitad de los años ochenta, cuando se incorporaron España y
R q t v w i c n 0 ö

II. América latina

El lazo de unión entre España y Latinoamérica ha sido permanente desde 1492, (García Ballesteros, 2009). Una relación caracterizada por la alternancia y disimetría, donde la economía y la política han tenido un papel capital.

Es por ello por lo que, en temas de inmigración y extranjería, ha existido un flujo constante entre ambos territorios, dado que en épocas pasadas era recurrente que los españoles emigrasen a países de Suramérica, El Caribe y México en busca de oportunidades, y para implantar industrias. Esta balanza dio un vuelco a finales del siglo pasado, y hoy en día los inmigrantes latinos en España superan el millón y medio de personas, además de aquellos latinoamericanos que han obtenido la nacionalidad española. El peso de la comunidad latina en España es evidente, tal es que algunos autores como Dilmé (2016) consideran a la comunidad procedente de los países de América del sur y El Caribe como la preferida del siglo XXI por parte de la sociedad española.

⁷ Consejo Económico (2019). La inmigración en España: efectos y oportunidades.

Una de las causas que provocó que en los últimos años del siglo XX, la marea migratoria procedente de América Latina se fuese formando e intensificando, principalmente argentinos, chilenos, venezolanos y cubanos (que se sumaron al exilio político) fue el hecho de reforma legislativa en Estados Unidos que dificultaba cada vez más la entrada al país, consecuencia de ello, los inmigrantes decidieron intentar aventuras europeas centrándose en España (Herranz, 1998) debido a su evidente despegue económico.

Tal y como dice García Ballesteros (2009) el crecimiento del peso de la inmigración latinoamericana en España tiene que ver con esa relación iberoamericana forjada por motivos históricos y sociales. Pero a esto se le debe añadir, algunas decisiones políticas y económicas que van desde la firma de convenios bilaterales para regular los flujos migratorios llegados a España desde Latinoamérica, así como a medidas para facilitar la obtención de la nacionalidad española para hijos y nietos de españoles.

Cabe incluir en este aspecto también, una burocracia más sencilla a la hora de obtener o renovar los permisos de residencia. Otro aspecto importante en este sentido sería la facultad de poder acceder a la nacionalidad a partir de los 2 años de residencia legal y registrada.

Todo ello sin perjuicio de los convenios de doble nacionalidad acordados a partir de 1958 con la mayoría de los países de Latinoamérica.

Consecuencia de lo anterior, es preciso apuntar que, según los datos del INE, de las 3.118.905 personas nacidas en Latinoamérica y El Caribe que residen legalmente en España a 31 de diciembre de 2020, el 48% de ellas (1.518.989 personas) posee la nacionalidad española.

Sus efectivos proceden de todos los países de América Latina, aunque actualmente predominan los nacidos en Ecuador, Colombia, Argentina y Bolivia.

La inmigración procedente de los países de Latinoamérica ha ido creciendo desde finales del pasado siglo, tanto en número como en importancia para el desarrollo de España. El volumen de inmigrantes latinos representa el flujo predominante (exceptuando a los europeos) de inmigrantes que llegan a territorio español. Así mismo, y según coinciden diferentes autores, son los mejor valorados por la población local.

III. África

En este análisis relativo a los inmigrantes venidos del continente africano, debemos hacer una diferenciación, entre dos masas, dado que por peso e importancia a lo largo de la historia se han relacionado de manera muy dispar con el territorio español.

En primer lugar, analizaremos el contexto que viven los extranjeros provenientes de El Magreb, dado que ameritan una mención aparte por el hecho de ser los más numerosos en España y además de tener una relación de proximidad, existen lazos históricos entre ambos pueblos.

En segundo lugar, analizaremos la situación de los inmigrantes subsaharianos, de la conocida como “África del Sur”, aquellos países africanos que se limitan con el Mar Mediterráneo.

◁ **El Magreb**

Como se ha comentado anteriormente, entre España y los países de El Magreb, existe una relación de vecindad histórica, que ha generado además lazos políticos, económicos y sociales (no obstante, en mucha menor escala que con los países latinoamericanos).

Según los datos del INE, a 31 de diciembre de 2020, en España residían legalmente 944.018 personas magrebíes, de los cuales, 865.945 son marroquíes, lo que supone un 92% del total.

Para encontrar el inicio del flujo migratorio de magrebíes a España, deberíamos remontarnos hasta la época de la descolonización López (1966). Desde aquel momento, el flujo de magrebíes que han llegado a España ha sido constante, y pese a la imposición de la necesidad de obtener un visado que se introdujo en 1991, la comunidad proveniente de África del Norte se ha multiplicado exponencialmente en las últimas décadas (118.404 magrebíes registrados a finales de 1998).

Según el padrón municipal publicado anualmente por el INE, desde finales del siglo XX los marroquíes han liderado la tabla en número de extranjeros residiendo en España, y como se acaba de comentar, el número no ha dejado de crecer. No obstante, es cierto que el crecimiento ha sido más paulatino en comparación con las demás nacionalidades.

Debido a su estructura, el método de distribución y la longevidad de su relación migratoria, los magrebíes tienen un nivel de arraigo en España mayor que el de otras

comunidades de extranjeros. Como indica Sempere (2010) es de esperar que la cantidad de inmigrantes magrebíes en España siga aumentando en los próximos años debido a la migración económica y familiar, por la entrada de personas con visado de residencia o, en menor medida, por las entradas de manera clandestina.

Los magrebíes en España, debido a su asentamiento social, económico y jurídico están destinados a generar la evolución de un colectivo mixto que jugará un papel importante en las complejas relaciones entre España y El Magreb.

◀ **Resto de África**

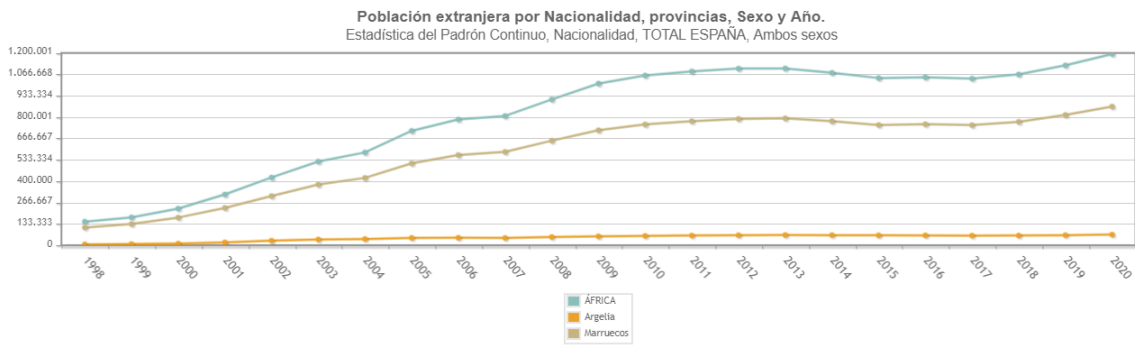
Ribas (2004) insiste en que la teoría más aceptada que explica el fenómeno de la i n m i g r a c i ó n viene dada por el “ p u s h y p u l l ” y de atracción que provocan los movimientos migratorios. En este sentido, la inmigración subsahariana responde a múltiples factores generadores. Juan Díez Nicolás (2005), señala que las necesidades económicas y de sustento siguen siendo las razones que explican los movimientos migratorios, algo que no ha cambiado a lo largo de las épocas.

La cantidad de inmigrantes del África subsahariana, en comparación con los magrebíes, ha seguido creciendo, aunque en volúmenes más modestos (Domingo y Recaño, 2010). Estos inmigrantes, vienen de diferentes países (Mali, Ghana, Mauritania, etc.) y principalmente se trata de personas jóvenes y de sexo masculino. Los residentes subsaharianos en España en 2020 representan un 4% del total de la población extranjera con, 249.389 personas. Posiblemente, este dato viene generado por el mayor grado de control respecto al resto de los extranjeros que llegan a España.

A pesar de todo lo anterior, el análisis del establecimiento en España de los inmigrantes subsaharianos es imprescindible, por diferentes razones, como por ejemplo la limitación de las estadísticas oficiales, que no tienen en cuenta para sus estudios la diversidad étnica existente entre este nicho de población. Se necesita plantear el análisis de una manera multidisciplinar para comprender la diversa realidad de los subsaharianos en España.

Un elemento importante a tener en cuenta, sobre esta comunidad, es el la situación política, social o económica de los países emisores, dado que, con motivo de estas condiciones, los inmigrantes africanos son menos asiduos a regresar a sus países de origen que los procedentes de otros territorios. (Domingo y Vono, 2012).

FIGURA 12. Gráfico. Evolución de la población africana en España (1998-2020)



Fuente: INE

Según el INE en el año 1998, había 637.085 extranjeros residiendo en España, lo que equivalía al 1,58 % de la población. De estos extranjeros, 147.876 eran de origen africano, de los cuáles 118.404 provenían de El Magreb, mientras que, los otros 29.472 venían del resto de África, principalmente de países subsaharianos. Para diciembre de 2020 había 1.193.407 africanos residiendo en España, de los cuáles 944.018 provenían de El Magreb y 249.389 de África Subsahariana; por lo que se puede calcular que la población africana tuvo un incremento del 807% y la población africana sin tomar en cuenta a los africanos del norte, aumentó aproximadamente en un 846%. En otras palabras, el incremento porcentual de las personas provenientes, primordialmente, de África Subsahariana ha aumentado en mayor proporción (40 puntos porcentuales más) que el incremento observado por todo el continente africano en su conjunto.

La población subsahariana empadronada es mayormente masculina, el 69,83% son hombres mientras que el 30,17% son mujeres. Ruiz-Giménez (2007), subraya que las africanas tienden más a moverse por el interior de la propia África; no obstante, es creciente la tendencia de las mujeres africanas a dirigirse hacia el norte (incluyendo Europa), llevando a cabo por sí mismas el proceso migratorio.

No obstante, se debe hacer mención especial a que las cifras registradas de subsaharianos en España, tiende a ser una cifra inferior a la real dado que los que carecen del pasaporte o visado necesario para poder entrar en España de manera legal, no pueden empadronarse por carecer de ellos. En este caso, como dice De Haas (2007) nos encontraríamos con la situación de “entrada irregular”

Los subsaharianos que llegan de forma irregular a través de las costas españolas, embarcados en las llamadas “pateras” o “ca

acredite su identidad y, por lo tanto, resulta una tarea prácticamente imposible para las autoridades identificarlos.

Este tema es realmente importante, ya que supone un drama para aquellos que se embarcan en esta (fatídica para muchos) travesía, y para sus familias, a la vez que resulta de gran conflicto para las autoridades de los países receptores. Dicho lo anterior, el nivel de análisis y dedicación que requiere este tema se escapa del objeto y lo que puede abarcar este trabajo.

Accem (2010), indica, no obstante, que de las personas subsaharianas que se encuentran de manera “irregular” en España, es la mayoría la que llegó de manera irregular”, es decir, que llegaron de manera irregular, pero que más tarde, permanecieron en territorio español, de que este permiso expirara. Por tanto, se estima que, a pesar de todo, la mayoría de las personas subsaharianas en situación “irregular” tienen

IV. Asia

La comunidad asiática en España, ha tenido presencia desde principios del siglo XX, no obstante, en ciertos aspectos, ha pasado desapercibida hasta el estallido de estas últimas décadas, a excepción de algunos núcleos de estas comunidades que por sus actividades económicas de cierta repercusión han sido más visible, como podrían ser los Indios de las Islas Canarias, Murcia (1974) o los japoneses en Cataluña, así como en otras partes del territorio español (Díaz y Kawamura (1994) y Pareja (2002)).

Por volumen, el orden de la población asiática ha ido variando, ya que según Díaz y Kawamura (1994) en 1975, en la tabla estaba liderada por indios y filipinos, seguidos muy de cerca por los japoneses y en cuarto lugar los chinos. En las últimas dos décadas, la evolución de las principales comunidades asiáticas en España ha evolucionado de la siguiente manera:

Figura 13. Tablas. Evolución población asiática (1998-2020)

Nacionalidad	2020	1998
China	232.807	11.611
Pakistán	97.705	2.565
India	54.387	5.680
Filipinas	37.033	8.930
Bangladesh	19.888	416

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

En el gráfico vemos como la población China ha crecido en un 2.005% en poco más de 20 años, representando esta nacionalidad en 2020, el 46% del total de los asiáticos residentes. Los pakistaníes han ganado mucho peso también pasando de 2.565 personas en 1998 a los 97.705 que son hoy en día. Los filipinos han crecido en un 414% respecto a 1998, pero su peso ha ido cayendo en comparación a los otros países asiáticos de la tabla. Los nacionales indios también han experimentado un fuerte crecimiento en cuanto a volumen, manteniéndose su peso, respecto a las demás nacionalidades. La nacionalidad que porcentualmente más ha crecido es la bangladesí, ya que los extranjeros nacidos en Bangladesh han pasado de ser poco más de 400 personas a prácticamente 20.000, lo que supone un crecimiento del 4.781%. El resto se divide entre el grupo de comunidades que reúnen menos de 10.000 residentes, procedentes de países como Japón, Siria, Irán u otros en menor número, por debajo de las 3.000 personas como Tailandia o Iraq.

La mayoría de las comunidades asiáticas están caracterizadas por componerse de familias enteras equilibradas por razón de sexos, incluyendo personas de todas las edades. No obstante, y de manera general existe un mayor número de niños y adolescentes que de personas de edad avanzada. En este sentido, cabría puntualizar, dos excepciones, que sería la feminización de la comunidad filipina, así como su contraparte pakistaní y bangladesí que están mayormente masculinizadas, que a su vez son los dos países que menos niños y personas de avanzada edad aportan.

Los chinos empezaron a llegar a territorio español en la década de los 20 del siglo pasado, y como comentan Beltrán y Sáiz (2013) eran principalmente vendedores ambulantes que se movían por toda Europa. Tras la 2ª Guerra Mundial empezaron a desarrollar el modelo tan exitoso de restaurantes de comida china, y de esta manera, llegaron a España inmigrantes de esta misma nacionalidad residentes en otros países de Europa donde ya se

habían iniciado en el citado negocio. En España les surgió un nicho para poder explotar económicamente el concepto de la restauración china. Los restaurantes suelen ser empresas familiares, su éxito alcanzó su auge hace algunos años, y hoy en día ha llegado a la etapa de saturación por lo cual los chinos, han empezado a diversificar su actividad económica. Tras la crisis, se generó un movimiento en la comunidad china en el cual buscan el acceso y traspaso de bares y restaurantes autóctonos en los cuales no varían la oferta original para asegurarse el mantenimiento de la clientela. Así mismo han expandido su oferta gastronómica abriendo restaurantes de comida japonesa, asiática, etc. y han desarrollado el restaurante de comida a la vista Wok de grandes dimensiones.

En cuanto a su integración si hablamos de incorporación administrativa y/o laboral, según dicen Beltran y Sáiz (2013), el colectivo cuenta con más de 100.000 personas regularizadas, lo que podría considerarse una integración plena y exitosa. No obstante, en cuanto a la integración social, propiamente dicha, generalmente, esta población establece relaciones con límites superficiales, con el territorio y las personas autóctonas, siendo mucho más significativo para estos inmigrantes las relaciones entre sus propios paisanos.

Este es un análisis a nivel general, obviamente, ya que habría que considerar la diversidad de la población china en España, y el grado de cercanía que algunos nichos de población china pueden establecer con las personas de este país.

La mayor parte de los pakistaníes por su parte, se encuentran situados en la provincia de Barcelona, así como en provincias del interior del país, como La Rioja o Toledo, según los datos del INE.

Su distribución, tal y como comentan Ospina (2012) en cuanto al sector laboral es la menos homogénea de todas las comunidades asiáticas residentes en España. Son los únicos en tener una presencia significativa en trabajos de baja cualificación como la industria y la construcción o la agricultura. El flujo importante de inmigrantes pakistaníes llegados a España viene dado por la saturación de esta comunidad en Gran Bretaña, que ha sido el destino migratorio preferido históricamente por ellos. También cabe destacar la corriente de pakistaníes procedentes de países de Oriente Medio, en este caso, estos han acumulado capital mediante el trabajo asalariado, y deciden invertir en España abriendo negocios de distinta índole.

Al igual que los bangladesíes, una característica de la comunidad pakistaní en España, es la de tener una presencia escasa mujeres, a la vez que tienen entre su población un gran número de niños y adolescentes de menos de 15 años. Esto es debido a que la forma de proceder en la reagrupación familiar, para ellos, viene dada por dejar a las esposas en sus pueblos mientras que los hijos viajan a España.

La comunidad asiática en España, pese a ser muy diversa por las diferentes nacionalidades, que la componen, tiene una característica compartida y es el hecho de que los vínculos con su origen no se pierden y son fundamentales.

Por esto anterior, Beltrán y Sáiz (2008) comentaron que mantener la lengua, la cultura y los valores sociales de sus comunidades son muy importantes para el éxito y la prosperidad de su establecimiento en España. Con este mismo objetivo, las diferentes comunidades, han desarrollado estrategias como pueden ser la financiación privada de escuelas donde impartir la lengua materna (oficial o de prestigio en sus comunidades), así como conocimientos básicos de su cultura y los valores comunitarios, especialmente para los ya nacidos en España o llegados a muy corta edad, para que se alfabeticen también en su lengua y aprendan los valores clave.

En cuanto a su integración en el país de acogida, a nivel laboral y económico se puede afirmar que los asiáticos han encajado de buena manera y están insertos en la economía nacional: sus negocios están correctamente regulados, pagan impuestos y, son una fuente de gran riqueza económica. Según Beltrán (1999) y Beltrán y Saiz (2001) entre los asiáticos existe por otro lado una cierta resistencia a asumir de manera unilateral la cultura del país receptor, y ello acaba generando una mayor diversidad cultural en una sociedad que ya de por sí es heterogénea.

En definitiva, la inmensa mayoría de los asiáticos se adapta a la sociedad de acogida y son respetuosos con la ley, lo cual no significa que pierdan su identidad.

D. Nivel de escolarización

La inmigración ha tenido cierta relevancia en el desarrollo del sistema educativo español, teniendo en cuenta, además, que la educación juega un papel sumamente importante en la integración, el arraigo y la convivencia de los extranjeros en el país de destino.

Según datos del INE, una quinta parte de los extranjeros no superan la veintena de edad, y alrededor de la mitad de estos, se encuentran en edad de escolarización obligatoria. De estos, el 30% nacidos en España, pero de padres extranjeros. No obstante, existen impedimentos que no permiten dilucidar las cifras reales del alumnado de origen extranjero que ha sido nacionalizado, dado que las Estadísticas del Ministerio de Educación (en adelante ME), no tiene en cuenta el país de nacimiento de los alumnos y sus progenitores, sino que diferencia entre alumnos con nacionalidad española, y alumnos con nacionalidad extranjera. Dicho esto, en términos porcentuales, el alumnado extranjero ha pasado de representar el 2% a principios de este siglo, a llegar alrededor del 10% hoy en día. En este sentido, el sistema educativo español, que tenía una de las tasas más bajas de alumnado extranjero a elevado este dato hasta la media mundial. Esto ha sido a causa de los flujos de entrada de inmigrantes de las últimas décadas que ya se ha citado anteriormente.

Según el ME, los niños y jóvenes que no tienen nacionalidad española y están dentro del sistema educativo español, son en su mayoría (55%) de procedencia africana, y esto viene dado en su gran parte por el peso de la comunidad magrebí; Latinoamérica por su parte, aporta el 24% del alumnado. El caso de los latinoamericanos es especial, ya que, en prácticamente su totalidad, exceptuando a los brasileños, tienen como idioma materno el español, lo que facilita notablemente su incorporación a la educación en España. El resto del alumnado tiene un origen más heterogéneo en su composición

En cuanto a la evolución de las diversas nacionalidades cabe destacar el predominio de los nacionales marroquíes a lo largo de los años, así como la entrada en gran número en los últimos años de niños rumanos y chinos. Así mismo, se presume que el descenso del volumen de los latinoamericanos, vengan dado más bien por procesos de nacionalización que no por su salida del país.

También existe diversidad en cuanto a la distribución del alumnado extranjero en los diferentes niveles educativos. En 2020, según los datos del ME, la mayor parte de los niños y jóvenes extranjeros se encuentran escolarizados en educación primaria (40% del total), mientras que en educación infantil (21%) y en secundaria obligatoria (23%), también se encuentra un gran grupo. Por el contrario, en los niveles postobligatorios, encontramos un menor volumen de estudiantes extranjeros (6% cursan Bachillerato y otro 9% formación profesional de grado medio).

Este último dato, tiene relación con la mayor dificultad a la que se enfrente este colectivo, para continuar sus estudios una vez superada la etapa obligatoria. También debemos tener en cuenta que los datos que arrojan, por ejemplo, los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en los cuales el porcentaje de alumnos extranjeros representa el 11%. Por su parte en la FP básica el 17% son alumnos pertenecientes a este colectivo. Estos niveles caben recordar, que van dirigidos al alumnado que no obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria.

En cuanto al análisis de la distribución en centros de los alumnos extranjeros, Betts y Fairlie (2003) ya decían, que existe una percepción generalizada en algunos círculos de que la excesiva concentración en determinados centros de alumnado de origen inmigrante puede tener efectos negativos sobre el rendimiento educativo, así como sobre la cohesión y en su integración. Las concentraciones no se producen en todos los centros por igual. No obstante, los inmigrantes, sobre todo los recién llegados, suelen agruparse en zonas determinadas, tanto por posibilidades económicas en su ubicación residencial, como por la existencia de una comunidad de compatriotas, que facilitan su inserción e integración. Las familias de los inmigrantes suelen matricular a sus hijos en centros públicos, tanto por la gratuidad de estos, como por la falta de información de los mecanismos de admisión en la enseñanza concertada. Bien es cierto que existe la percepción de que la mayor presencia de inmigración en este tipo de colegios evita en mayor medida el rechazo social, de convivencia y educativo.

Los informes emitidos por PISA señalan que no existe relación entre el rendimiento de los centros y la concentración de inmigrantes en los mismos. No obstante, los resultados negativos tienen que ver más bien con la concentración residencial da lugar en zonas más desfavorecidas en clave de posibilidades de movilidad geográfica y socioeconómica.

Diversos autores afirman a su vez, que este bajo rendimiento de los estudiantes inmigrantes, se relaciona con el hecho de que estos estudiantes extranjeros, se concentran en escuelas que carecen de recursos adecuados y suficientes para abordar los retos de la diversidad sociocultural y de orígenes en el aula.

La OCDE, sitúa a España como parte de los estados que menor éxito tienen a la hora de evitar la concentración de inmigrantes. A pesar de que el fenómeno de la concentración proviene de factores externos a las políticas aplicadas en el sistema educativo, sería

cuanto menos deseable instaurar medidas que permitan avanzar en la heterogeneidad intraescolar e interescolar que se adapte a las características locales en cada caso.

En materia de inmigración, la principal finalidad del sistema de educación debería ser garantizar la inclusión de manera plena del alumnado foráneo, dándole la posibilidad de poder cursar y establecer una trayectoria educativa completa y en las mismas condiciones que sus compañeros nacionales españoles. Lejos de ello, España es un claro ejemplo de las diferencias entre el alumnado inmigrante y el nativo en cuanto a sus logros y rendimientos se refiere. Siendo el resultado claramente desfavorable para los primeros.

Según el Consejo Escolar del Estado, el 6,3% de los estudiantes españoles, abandona su trayectoria educativa antes de conseguir el título de secundaria, sus homólogos extranjeros por su parte tienen un porcentaje más que alarmante del 28% estableciéndose como el mayor nivel de fracaso escolar de alumnado inmigrante de la UE.

Los estudios sobre inmigración y educación acuerdan a la hora de señalar que el rendimiento individual de los alumnos extranjeros viene ligado directamente con dos variables clave, como son la edad en que se incorporan al sistema educativo español, así como el país de procedencia. Respecto del país de origen, como es evidente, determina el grado de conocimiento de la lengua española, así como el grado de similitud sociocultural entre ambos países (Defensor del pueblo, 2003). Así mismo existen factores pertenecientes a la cada nacionalidad o cultura, que tienen incidencia, como su tendencia al aislamiento en el país de recepción, su propensión al esfuerzo o su valoración de la educación.

Un dato a añadir en este sentido es el que indica un reciente estudio de la OCDE en el cual los inmigrantes que se encuentran en el sistema educativo español se sitúan como número 1 a nivel mundial respecto al sentimiento de pertenencia a la escuela con un 71% (85% de los estudiantes nativos).

Por último, cabe decir, que el menor rendimiento escolar del alumnado extranjero tiene relación con las condiciones de su escolarización, dado que, de partida, y como es lógico, arrancan en una situación desfavorable respecto a los estudiantes locales.

Así mismo, recalcar el papel fundamental que tiene el profesorado en la integración del alumnado inmigrante, no obstante, cabe señalar que, en cierto modo, estos se encuentran

limitados según el contexto institucional y las trayectorias de los centros a los que pertenecen respecto a la atención a la diversidad.

E. Incorporación al mercado laboral

Tal y como indica el Consejo Económico y Social (CES, 2019) tras un período de dos décadas, en el que el flujo de entrada de extranjeros en España ha tenido un crecimiento exponencial respecto a épocas pasadas, se aprecia el arraigo de buena parte de estos inmigrantes, mediante el número de nacionalizaciones.

Desde el panorama laboral, este hecho recobra especial trascendencia, ya que la mayor parte de la población de origen extranjero residente en España, no son personas que acaban de llegar al país, sino que llevan asentadas en el mismo un largo período. Esto último, sigue el CES, debería suponer a su vez, que los trabajadores extranjeros, tengan una situación laboral semejante a la de los ciudadanos nativos españoles, tanto en condiciones, como en cierto nivel de cualificaciones. Este hecho debe ser aún más evidente en los miembros que en ocasiones compuesto, por los descendientes de los migrantes que han nacido o crecido en España y que ya suponen un volumen importante en el mercado laboral.

La propia encuesta de Población Activa permite visualizar como la mayoría de la población extranjera en edad de trabajar, cuenta hoy con un período de residencia mayor que años atrás. Esta encuesta, muestra como en 2005, el 57% de la de los inmigrantes residentes en España, en edad de trabajar, llevaba menos de cinco años residiendo en España. El 27% llevaba entre 5 y 9 años. La encuesta de población activa de 2020, sobre estos mismos datos, indica que la mayoría de los extranjeros en edad laboral, se sitúan en un período de residencia de 10 o más años. El 58% de estos, afirman que llevaban viviendo en España entre 9 y 11 años.

El acceso a la vida laboral, de manera legal, es y ha sido históricamente, el elemento de atracción principal de inmigración, así como una de las vías primordiales para la integración y la inclusión en los círculos sociales de la población extranjera en España (Macías, Márquez y Jurado, 2016). La legislación sobre el acceso a la vida laboral de los extranjeros es sin duda, un pilar trascendental en la política de extranjería y migración. Los extranjeros residentes legalmente tienen derecho a ejercer

una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como a acceder al sistema de Seguridad Social, de acuerdo con la legislación vigente (art. 10 Ley 4/2000).

La población de origen migrante, como se ha comentado a lo largo del trabajo, ha crecido en volumen y en peso durante las últimas décadas, y se caracteriza por dos rasgos básicos: su juventud que no ha variado en todos estos años, así como su heterogeneidad en cuanto a otras circunstancias como. En cuanto a esta heterogeneidad, cabe decir que ha sido cada vez más creciente algo que podemos achacar quizá a la composición de los flujos migratorios más recientes, o en otro sentido, a la evolución de los que llevan un periodo más largo residiendo en España y, especialmente al impacto de los extranjeros de segunda generación.

El factor laboral, es como se acaba de comentar, realmente importante en el asentamiento a de las personas inmigrantes en España. Esta importancia la podemos ver en el alto nivel de participación que tiene este colectivo en el mercado de trabajo. Los trabajadores extranjeros, han tenido un peso cada vez más creciente en el total de la población activa, y en los datos de empleo y paro. Es cierto, no obstante, que existen diferencias evidentes entre las tasas de actividad de españoles y extranjeros, en especial en el detalle por sexo y edad. Entre los propios extranjeros, existen ciertas diferencias según los territorios de origen.

De entrada, a la luz de los datos del INEM, cabe destacar, que los trabajadores extranjeros suelen salir peor parados en datos de desempleo en comparación con la población nativa. Es algo que se ha dado a lo largo de estas dos últimas décadas y que se ha visto acentuado a partir de la crisis económica de 2007.

En contraposición, las mismas estadísticas del INEM indican, que la participación en el mercado de trabajo de los inmigrantes es mayor que la de los españoles (15 puntos más de tasa de actividad en 2020). Esto se debe principalmente a que las personas de origen foráneo suelen tener una participación en el mercado laboral superior a la de los españoles a lo largo de su vida, mientras que los españoles, suelen tener una participación más elevadas en los años de madurez (entre 25 y 54 años) pero mucho menor, tanto en las primeras etapas del ciclo de vida laboral (entre 16 y 24 años) como en las postrimerías de esta (a partir de los 55).

No obstante, es un dato quizá sesgado, ya que existen ciertas diferencias entre los trabajadores extranjeros de origen europeo, cuya situación se asemeja más a la de los

trabajadores nativos, mientras que los procedentes de otros continentes, se encuentran en peor situación. En este sentido, es importante el dato sobre el paro juvenil (menores de 25 años) donde la tasa se supera por encima del 35% tanto entre los extranjeros no europeos como en los jóvenes españoles, mientras que la tasa de paro juvenil de los extranjeros nacionales de países europeos no supera el 23%. El motivo de esto viene dado en gran medida por las características personales de cada individuo, como, por ejemplo, la incidencia de un factor que ya se ha visto anteriormente como es el nivel formativo, que de media es más elevado en los europeos. La facilidad para poder moverse alrededor de los países de la Unión bajo el paraguas de la libre circulación añade a su vez una ventaja competitiva para estos ciudadanos, tanto por la acumulación de experiencia como por el desarrollo de capacidades como pueden ser el conocimiento de lenguas.

Lo anterior se explica entre otras circunstancias, por las diferencias estructurales en materia de educación dado que es un factor de primer orden en este sentido y los datos recientes, analizados en el apartado anterior, muestran aún con matices, como la población activa de origen inmigrante suele tener un nivel de formación inferior a la de los españoles.

En relación tanto con el párrafo anterior, como con el apartado ya citado, referente a la educación, cabe decir que según los datos de población activa y del INEM, en la franja de edad de 35 a 44 años (donde se encuentra el mayor número de población activa extranjera) las tasas de paro son muy similares a las de los ciudadanos nativos cuando el nivel educativo es bajo (21% para los inmigrantes mientras que 19% para los nacionales). No obstante, a más nivel de educación, mayor es la brecha, dado que aquellos extranjeros que han obtenido el graduado de secundaria ya sea general o profesional tienen un 16,1% de tasa de paro frente al 9% de los españoles. Por último, la diferencia es mucho mayor, cuando hablamos de aquellos que tienen estudios universitarios superiores (14,3% frente al 5,5%). Visto esto, podemos decir, que la tasa de paro tiene mucha relación con el nivel educativo, no obstante, depende de otros muchos factores, que requieren de estudios en profundidad.

La distribución por ocupaciones, según el CES, es otro de los factores más importantes a la hora de analizar la cabida en el mercado laboral de las personas extranjeras en España. Las personas de nacionalidad extranjera desarrollan en mayor porcentaje, profesiones cuyo desempeño requiere de menor cualificación o especialización, y que a su vez no comporta grandes grados de autonomía o responsabilidad. (Las agrupadas en la categoría

9 , “ o c u p a c i o n e s e l e m e n t a c i o n a N a c i o n a l ” d e O c u p a c i o n e s d e v i g e n t e (2010). El 30,3% de los empleados extranjeros, ocupan las profesiones descritas, frente al 10% de los trabajadores de nacionalidad española. Por el contrario, en las tres categorías que necesitan de mayor cualificación, responsabilidad y/o autonomía (directores y gerentes, profesionales, científicos y técnicos, superiores y de apoyo, respectivamente en las rúbricas 1,2 y 3 de la clasificación), el 16% lo ocupan extranjeros mientras que los españoles ascienden al 35,5%.

Todo lo anterior, conduce a concluir, que la población extranjera tiene una posición desfavorable en el mercado de trabajo respecto a los nacionales españoles. Teniendo un peso mayor en las profesiones que no requieren de cierta cualificación, así como tiene una frecuencia mayor de situaciones de temporalidad excesiva y de trabajo a tiempo parcial involuntario, e incluso subempleo.

Así mismo, cabe añadir también, que ciertas condiciones como el tiempo de residencia en España y la zona geográfica de origen muestran una evolución favorable con el paso de los años y su integración en la sociedad española y en el consiguiente mercado de trabajo.

F. Acceso a la vivienda

La vivienda es sin duda un elemento fundamental en la integración social, debido a las funciones que entre otras desempeña, como son protección, socialización o la convivencia.

El modelo residencial por el que optan los extranjeros al llegar a España está directamente relacionado con su posición socioeconómica, así como a su actividad laboral. No obstante, existen otros factores, según indica el CES, además de las relativas al propio acceso a la vivienda, que tienen cierta incidencia, como son el aumento cuantitativo, la diversidad de orígenes, así como las causas intervinientes en su proceso migratorio, y como no comentar el período de residencia en el estado español.

Como dice el Colectivo IOE (2005), la inserción residencial de los ciudadanos extranjeros no responde a una progresión lineal relativa al tiempo de residencia en el territorio de acogida, sino, que el engranaje de múltiples elementos acaba por definir la trayectoria residencial de cada uno de ellos. Como se ha comentado anteriormente, tiene una

importancia realmente cuantiosa el nivel socioeconómico, así como su situación jurídico-legal y el estado de la su reagrupación familiar, si es que se encuentra en alguno. El sexo del inmigrante, la existencia de redes comunitarias y familiares, tienen cierta incidencia igual que las características del empleo, muy relacionadas con el nivel socioeconómico. A partir de lo relatado por diversos autores, se ha disgregado la proyección residencial a la que se ven sometidos los extranjeros generalmente en 3 etapas diversas, teniendo en cuenta los factores citados anteriormente y en ningún caso de aplicación estricta para todas las situaciones que se dan en el marco de la integración de los inmigrantes en España.

Figura 14. Tabla. Fases en la proyección residencial de los extranjeros

Fase	Riesgos
Llegada	Subarrendamiento, hacinamiento, alojamiento de acogida, ocupaciones ilegales, vivir en la calle.
Regularización/contratación	Infravivienda de alquiler, recelos y desconfianza, estafas
Estabilización	Alquiler o compra, conflictos con vecinos, problemas con el alquiler o hipoteca, desahucio debido a las dificultades para afrontar gastos

Fuente: Colectivo IOE, *Inmigración y vivienda en España*, 2005.

Al tener una mayoría de población extranjera que lleva más de 10 años en España, como se ha podido ver en el apartado anterior, el alto flujo de reagrupaciones familiares y nacionalizaciones, junto con el alto grado de estabilidad administrativa que ha alcanzado la gran mayoría de los inmigrantes, lleva a pensar, que, hoy, mayoritariamente los inmigrantes se encuentran inmersos en la segunda o incluso en la tercera fase. No obstante, carecemos de datos suficientes que directamente nos relacionen el tipo de residencia según el tiempo de estancia.

Leal y Alguacil (2012) sobre este punto, que se suele considerar de manera diferente la situación de los extranjeros procedentes de países miembros de la UE y los españoles nacidos en el resto del mundo (inmigrantes nacionalizados), de los extranjeros no comunitarios, dado que parece que los primeros, presentan mejores condiciones en cuanto a términos de vivienda se refiere. Resulta necesario decir también, que, por otro lado, es creciente la mayor estabilidad residencial, provocada principalmente por el fenómeno del “proyectar familia a la constitución de un sobre todo, por la llegada de los hijos que habían quedado en los países de origen. Este hecho conduce a la búsqueda de unos espacios residenciales más amplios y un entorno más propicio. A pesar de ello, algunos indicadores, muestran una mayor exclusión

residencial de los extranjeros, fundamentalmente los extracomunitarios, y sobre todo en determinadas nacionalidades, sin que las fuentes de información oficiales permitan conocer en qué grado estas circunstancias se corresponden a estadios iniciales de los procesos migratorios o a una cierta perpetuación de unas peores condiciones

Otro aspecto a tener en cuenta, dicen Múgica y Gahona (2012) en cuanto al comportamiento residencial de los extranjeros tiene que ver con el territorio de asentamiento. Es recurrente, que este lugar (principalmente en las recién llegadas razones económicas), venga determinado por la búsqueda de localizaciones de viviendas más asequibles económicamente. Y que, a su vez, disponga de redes de compatriotas y familiares. Es por ello, que en determinadas zonas se producen ciertas concentraciones de población extranjera provocando de algún modo impacto tanto en la dinámica económica, como en las sociales y culturales, así como en los servicios públicos de proximidad de la zona.

Los inmigrantes mayoritariamente optan por el arrendamiento (CES 2019). El 75% de los extranjeros de origen extracomunitario vive en hogares de alquiler, mientras que los extranjeros comunitarios residentes en España se dividen prácticamente por la mitad entre arrendados y propietarios. La población local, por su parte usa el arrendamiento de forma minoritaria (10%), a pesar de que, en los años más recientes, este último dato ha crecido debido a que los jóvenes buscan emanciparse, pero no disponen de recursos suficientes para adquirir una vivienda en propiedad.

Como dicen Hernández y Casares (2016) sin duda el alquiler ofrece ciertas condiciones que se adecuan más a los requerimientos residenciales de la mayor parte de los hogares inmigrante. Este régimen de tenencia es una opción más ajustada a sus necesidades, tanto por sus niveles de renta, que suelen ser inferiores, como por el hecho de que el alquiler no requiere un desembolso y ahorro previo del que generalmente no disponen.

Además, de que existe la tendencia de que las personas extranjeras, suelen residir en viviendas de menor valor que la población nativa, para ellos suele suponer a su vez una mayor ratio de esfuerzo. En cuanto al gasto del alquiler, la población extranjera invierte un 7% más de su renta disponible. Un dato que se ve más agravado en cuanto a la vivienda de propiedad, donde los inmigrantes suelen destinar un 11,5% más que los propietarios nativos.

Otra alternativa en materia de residencia, adoptada por una cantidad significativa de extranjeros, es el subarriendo. No obstante, este tipo de modalidades residenciales, son dificultosamente registrables y es posible que en la encuesta realizada por FOESSA⁸ no muestre unos datos representativos de la realidad.

Entender el contexto local, es fundamental para comprender la segregación y posible exclusión social de los inmigrantes, dado que los lazos tejidos sobre variables étnicas, de género y de procedencia influyen de manera trascendental en la determinación del lugar de asentamiento. Igual de importante son en este sentido, las características socioeconómicas tanto del enclave territorial como de los propios inmigrantes. Por ello, las políticas de ordenación urbana y de intervención social, más aún aquellas que están directamente relacionadas con la integración de los inmigrantes y la gestión de la diversidad a nivel local, tiene una importancia trascendental a la hora de interceder ante las dinámicas sociales generadas por el asentamiento de los inmigrantes y la prevención del riesgo de exclusión.

Las variables analizadas en este punto permiten esbozar las características de los individuos que muestran una mejor tendencia hacia el arraigo en el territorio español. En este sentido, el perfil que más se ajusta, sería el de los jóvenes de entre 25 y 30 años, independientemente de su sexo, procedentes principalmente de Latinoamérica y Marruecos. Estos suelen dedicarse a trabajos poco cualificados en su gran mayoría, algo que viene provocado generalmente por el hecho de que su nivel formativo y académico suele ser inferior al de los ciudadanos nacionales españoles. En relación con esto mismo, los latinoamericanos son los que mejor se adaptan al sistema educativo gracias a que suelen compartir la lengua española como materna. Cabe decir también que el tipo de vivienda en el que residen los extranjeros no tiene gran influencia sobre la determinación de su arraigo, ya que, en porcentajes muy elevados, estos suelen optar por el arrendamiento por encima de la vivienda en propiedad. Esta última modalidad suele ser más común entre aquellas personas inmigrantes que llegan acompañadas de sus familiares o que más tarde se reúnen en España con ellos.

⁸ Aportan una descripción sobre el desarrollo social en España, la estructura social, la desigualdad y la pobreza, las relaciones sociales y la cooperación internacional.

6. Conclusiones

Como ya se ha visto anteriormente, el arraigo es un concepto difícil de definir, ya que son muchos los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de valorar este elemento.

En el trabajo realizado, trato de analizar las variables comúnmente más utilizadas a la hora de determinar el arraigo como son la edad, el sexo, el origen, su adaptación al sistema educativo, su inserción al mercado laboral o el acceso a la vivienda.

En este sentido, el estudio realizado permite extraer ciertas conclusiones, como son el hecho de que la edad influye de manera muy significativa en la determinación del arraigo, ya que los extranjeros suelen llegar en su gran mayoría en su veintena de edad, siendo para estos más fácil adaptarse al nuevo territorio, debido a que tienen la madurez suficiente para poder hacer dicha transición, a la vez que suelen tener menores vínculos de responsabilidad en su país de origen que otros extranjeros de edades más avanzadas.

Dado que el flujo de inmigrantes ha crecido exponencialmente en estas últimas dos décadas, la afirmación anterior se ve reflejada en los datos del INE, que indican que el grueso de la población extranjera residente en España, cuenta con edades entre los 36 y los 44 años, es decir, 1.885.402 personas extranjeras se encuentran en este intervalo de edad, lo que supone el 25% del total de la población extranjera. Estos a su vez son los que mayor tiempo llevan en territorio español, demostrando por tanto su adaptación y consiguiente arraigo.

Una de las hipótesis planteadas era la relativa a los efectos que pudiese tener el género a la hora de arraigar. En este sentido, cabe decir, que en España apenas existen diferencias en cuanto al número de hombres (2.719.877) y mujeres (2.714.276) extranjeros ya que **no existen datos que puedan demostrar que un sexo tiene una mejor adaptación que el otro**. No obstante, si es cierto que el sexo femenino, está más expuesto a efectos de discriminación y esto en cierto modo puede tener una incidencia perjudicial a la hora de arraigar. En este sentido, tanto la sociedad como los entes gobernantes deben un mayor nivel de protección para con las mujeres.

Se ha podido analizar y demostrar con datos estadísticos, como la región originaria de los extranjeros que llegan a España, es determinante a la hora de su adaptación. Según los datos analizados, Europa es la región los que aporta un mayor número de personas extranjeras al Estado español (2.179.998 personas). No obstante, los datos registrados

podrían ser incluso mayores ya que bajo el amparo de la libre circulación de personas en Europa de la que disfrutaban los ciudadanos comunitarios, muchos de ellos no se registran y por tanto es difícil su contabilización. Esta libre circulación a su vez es uno de los motivos por los cuales los europeos no tienden a arraigarse en España y residir por largos períodos de tiempo, dado que pueden encontrar otros atractivos en el resto de Europa o llegado un tiempo vuelven a sus países de origen.

En respuesta a otra de las hipótesis, se puede afirmar que **el perfil de extranjero europeo ha cambiado, pasando de ser un perfil más asociado al de turista en busca de buen clima a una inmigración europea en busca de nuevas oportunidades**, ya bien sea emprendedores y personas de clase media alta o los nuevos flujos de europeos provenientes de países de las últimas ampliaciones de la UE, en especial Rumania y Bulgaria, cuyas características son más parecidas a la de los extranjeros de otros continentes.

Por su parte, respondiendo a otra de las hipótesis, los **latinoamericanos son los extranjeros que tienen un mayor nivel de arraigo, por la cercanía cultural y social, así como los lazos históricos**. Esto se refleja en el hecho de que son la comunidad que tiene un mayor número de nacionalizados con un total de 1.518.989 personas nacionalizadas a finales de 2020.

El país con mayor número de personas, no obstante, es Marruecos, con un total de 865.945 personas, y esto es debido principalmente a que es un país fronterizo con España. Su adaptación y su arraigo es de gran calado. Los africanos de otras regiones, por su parte, tienen registros mucho menores tanto en número de población como de arraigo, no obstante, su evolución ha sido progresiva en los últimos años.

Cabe decir que los asiáticos, además de ser la más heterogénea de todas las estudiadas, es la comunidad que más ha crecido en las últimas dos décadas pasando de 42.742 personas residentes en España a nada menos que 500.009, representado un crecimiento exponencial del 1.070%. Su aportación al mercado laboral es realmente importante, pero a nivel social y cultural aún queda camino por recorrer ya que, como indica el docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona, Joaquín Beltrán Antolín, especialista en los estudios de Asia Oriental, el nivel de arraigo de los asiáticos es el más desfavorable respecto a las otras regiones analizadas y esto se debe principalmente al recelo general que guardan en la lucha por no perder elementos de su cultura.

Otra de las variables analizadas en este trabajo, es el aspecto de la educación, en este sentido se han podido extraer datos que confirman que los estudiantes latinoamericanos son los que mejor se adaptan al sistema educativo, y esto se debe a las facilidades lingüísticas con las que cuentan en comparación con los inmigrantes de otras regiones. Por su parte los europeos, son los estudiantes extranjeros que mayor nivel registran en cuanto a educación.

Definitivamente, la edad de incorporación y la región de procedencia, es un elemento muy importante cuando se trata de integración al sistema educativo. Un sistema con un alto grado de abandono estudiantil, tanto para nacionales, con una tasa del 6,3%, como para extranjeros, pero que se agudiza aún más en estos últimos llegando a una tasa del 28% siendo la más alta de toda Europa.

En una de las hipótesis planteadas al iniciar este trabajo, era si la presencia en grandes cantidades de estudiantes inmigrantes en ciertos centros educativos podría ser perjudicial para la integración y el posterior nivel educativo de los mismos.

En este sentido, si es cierto que la concentración de grandes cantidades de inmigrantes en un mismo centro, sobre todo cuando se trata de compatriotas, puede ser perjudicial para su integración. No obstante, y teniendo en cuenta los datos del informe PISA, **no existen datos que demuestren que la concentración de inmigrantes en centros educativos tenga una relación directa con un menor rendimiento académico**, sino que son otros factores los que influyen como el territorio en el que se encuentra el centro educativo, así como el equipamiento de este y la adecuación de los educadores.

Sin duda, el motor principal de la atracción de inmigrantes sigue siendo las oportunidades de trabajo. Pese a los efectos de la crisis, que tuvo un efecto devastador para todo el país, y que afectó severamente a los extranjeros, estos últimos se han mantenido muy activos en el mercado laboral, con una tasa de actividad en el último trimestre de 2020 del 70,53% según los datos del INE, unas cifras muy superiores en comparación con el 55,93% de los nacionales españoles o el 58,19% del total de la población residente en España. Los extranjeros han sido parte importante de la reactivación de la economía, tanto en estos últimos años como en el auge de la economía española de los primeros años del siglo XX, que a su vez hacía crecer el atractivo de España para otros inmigrantes que acabaron llegando.

No obstante, pese a que muchos de los inmigrantes llegaron hace más de 15 años y se encuentran plenamente arraigados en España y muchos otros ya han obtenido incluso la nacionalidad, el trabajo de los extranjeros residentes en España se suele caracterizar por ser menos cualificado, de peores condiciones y con grandes niveles de temporalidad.

La última variable analizada me ha permitido indagar sobre las condiciones de vivienda de los extranjeros residentes en España, algo que ha servido para responder otra de las hipótesis planteadas.

En este sentido, la hipótesis planteaba la duda de que si a más años de residencia en España y mayor nivel de arraigo los extranjeros optarían por un establecimiento residencial más fijo mediante la compra o el alquiler de larga temporada de una vivienda concreta.

El análisis, no obstante, ha llevado a descubrir, que **la evolución del acceso a la vivienda de los inmigrantes se relaciona más bien con el nivel socioeconómico de cada uno de ellos, así como de su entorno, ya sea familiar o de redes de compatriotas de los cuales se rodean.**

En su gran mayoría (75% de los extranjeros con vivienda registrada) optan por el arrendamiento por encima de la propiedad, algo que es totalmente dispar en comparación con los nacionales españoles.

Este trabajo ha permitido analizar los factores influyentes en la adaptación, el arraigo y el asentamiento de los extranjeros en España, teniendo en cuenta ciertas características específicas y pudiendo dar respuesta a las hipótesis que planteadas en su inicio.

7. Bibliografía

Referencias bibliográficas

- Acevedo Cantero, P. (2006). Diferencias de género en las poblaciones emigrantes magrebí y latinoamericana de España. *Revista Cubana de Salud Pública*, 32(3), 0-0.
- Colectivo Ioé (2005). Inmigrantes extranjeros en España:¿ reconfigurando la sociedad. *Panorama social*, 1, 32-47.
- Cullenward, L. K. (2008). La inmigración africana a España y Argentina en la época de la globalización. Disponible en: https://digitalcommons.mcalester.edu/hisp_honors/3/
- de Miguel, J. A. C., & Bihina, S. (1998). Subsaharianos en España. *Migraciones*, (3), 141-168.
- Dilmé, A. B. (2016). María Antonieta Delpino, David Roll y Pablo Nicolás Biderbost, editores. Claves para la comprensión de la inmigración latinoamericana en España Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2013, 575 págs. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 250-254.
- Enríquez, C. G. (2005). ¿Qué ofrece España a los inmigrantes? Factores de atracción de la inmigración. 2 *SOCIAL*.
- García Ballesteros, A., Jiménez Basco, B., & Redondo González, Á. (2009). La inmigración latinoamericana en España en el siglo XXI. *Investigaciones geográficas*, (70), 55-70. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112009000300004
- González Enríquez, C. (2008). Los otros inmigrantes: los europeos comunitarios de países ricos. *Boletín Elcano*, (106), 18. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GL_OBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/DT37-2008
- Herranz, Y. (1998). Latin American immigration in different contexts of reception. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (3), 31-51. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4817>
- Lizama, M. N. (2018). Los informes de arraigo: un análisis desde la perspectiva de los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 85. Disponible en:

<https://pdfs.semanticscholar.org/f60c/66a695e5391f21b648e1e7c9a974782e7b80.pdf>

- León Salas, B. (2005). La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España. *Política y cultura*, (23), 121-143.
- López, A. (2004). La migración china en España: Características generales. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (68), 151-163. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/40586129>
- Mahía, R. (2016). Evolución de la inmigración en España y mercado de trabajo. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 106-137.
- Martínez, L.Á.T. (2014). El arraigo y los modelos actuales jurídico-políticos de inmigración y extranjería. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 36, 433-458. Disponible en: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4802>
- Ospina, G. I. (2012). Pakistanies en Madrid: una inmigración inadvertida. *Revista UNISCI*, (29), 147-178.
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.
- Pereda, C., Actis, W., & Prada, M. (2000). La inmigración extranjera en España. *Colección Estudios Sociales La Caixa*, 1-2000.
- Pérez, M. G., & Buján, R. M. (2005). La latinoamericanización de la inmigración en España. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 36(1), 51-64.
- Quezada, M. (2007). Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales. *Cultura y Representaciones Sociales*, 3, 35-67. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102007000200003
- Rinken, S. (2015). Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional?. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (37), 53-74.
- Rinken, S., Godenau, D., de Lizarrondo, A. M., & Moreno, G. (2016). La integración de los inmigrantes en la sociedad española: debilidades y fortalezas en tiempos de crisis.

- Romero, G. D. L. D. (2009). La primera gran crisis financiera del siglo XXI: Orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios.
- Sassen, S. (2003). Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Traficantes de sueños. Disponible en: <http://www.nodo50.org/ts/editorial/contrageografias.pdf>.
- Sempere-Souvannavong, J. D. (2010). La migración magrebí en España. Disponible en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/57396/1/2010_Sempere_Poligonos_Migracion_magrebi.pdf

Informes y artículos citados

- Antolín, J. B., & López, A. S. La comunidad pakistaní en España.
- Centro de Investigación Sociológicas. Tres problemas principales que existen actualmente en España (Multirrespuesta %). Disponible en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/archivos/indicadores/documentos_html/tresproblemas.html
- Consejo Económico (2019). La inmigración en España: efectos y oportunidades.
- Organización Internacional para las Migraciones. Informe de las migraciones en el mundo 2020 (Ginebra, Naciones Unidas, 2020). Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- Salas, B. L. *La inmigración: ¿Una opción ante el envejecimiento de la población?* (No. 182). FEDEA.
- United Nations Office on Drugs and Crime. Global study on homicide (Vienna, Naciones Unidas, 2019). Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>

Otras fuentes consultadas

- Eurostat. Population change - crude rates of total change, natural change and net migration plus adjustment. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tps00019/default/table?lang=en>
- Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas del padrón continuo. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/padron_prensa.htm

- Instituto Nacional de Estadística. Principales series de población desde 1998. Población extranjera por Nacionalidad, provincias, Sexo y Año. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=03005.px&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística. Población por edad (grupos quincenales), Sexo y año. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=01002.px#!tabs-grafico>
- Instituto Nacional de Estadística. Seguridad física y personal. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t00/ICV/dim6/10/&file=61104.px&L=0>

ANEXO

Referencia	Tipo	Descripción	Fuente
Figura 1	Tablas comparativas	Gráfico comparativo Tasa de inmigración neta en Europa	Eurostat
Figura 2	Gráfico	Censo de población extranjera en España 1998-2020	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Figura 3	Gráfico	Gráfico de población extranjera en España por continente de procedencia	INE
Figura 4	Gráfico	Evolución del número de inmigrantes por continente de procedencia	INE
Figura 5	Mapa	Mapa distribución Extranjeros en territorio español	INE
Figura 6	Gráfico	Distribución de los inmigrantes de Europa occidental por provincias	INE
Figura 7	Gráfico	Volumen de inmigrantes residentes en España por Edad	INE
Figura 8	Gráfico	Evolución del volumen de inmigrantes residentes en España por año y Edad	INE
Figura 9	Gráfico	Población extranjera por Sexo	INE
Figura 10	Gráfico	Evolución del número de inmigrantes por sexo	INE
Figura 11	Tabla	Top 10 Población extranjera en España por nacionalidad	Elaboración propia a partir de los datos del INE
Figura 12	Gráfico	Evolución de la población africana en España (1998-2020)	INE
Figura 13	Tabla	Evolución población asiática (1998-2020)	Elaboración propia a partir de los datos del INE
Figura 14	Tabla	Fases en la proyección residencial de los extranjeros	Colecivo IOE, Inmigración y vivienda en España